



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 58/2016

ACTOR: PARTIDO ALTERNATIVA
VERACRUZANA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
16 CON CABECERA EN BOCA DEL
RÍO, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; once de julio de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interno de éste Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veintidós horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ





Tribunal Electoral
de Veracruz

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 58/2016

ACTOR: PARTIDO ALTERNATIVA
VERACRUZANA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL 16 DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ,
CON CABECERA EN BOCA DEL
RÍO.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a once de julio de dos mil dieciséis.

El Secretario de Estudio y Cuenta, José Antonio Hernández Huesca, da cuenta al Magistrado instructor José Oliveros Ruiz, con el acuerdo de fecha veinticinco de junio del presente año, suscrito por el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, a través del cual instruye a la Secretaría General de Acuerdos glosar al expediente en que se actúa, las constancias que especifica en su cuerpo y en el anverso del mismo.

VISTA la cuenta, **el Magistrado instructor**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero, de la Constitución Política; así como 405, párrafos primero y segundo, 414, fracción III y 422, fracción I, del Código Electoral, ambos del Estado Libre y Soberano de Veracruz, **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibida las constancias de cuenta y se ordena agregarla al expediente para que obre como corresponda.

SEGUNDO. Reserva. Se reserva proveer lo conducente sobre la documentación de cuenta, para que este Tribunal en actuación colegiada determine lo que en derecho corresponda

en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados; así como en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado instructor **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que da fe.

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ

SECRETARIO

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ HUESCA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**